



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 379/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de julio de 2024, se acordó por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC10717. “Construcción o Mejoramiento Cancha de fútbol de Caleta San Marcos”

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,44 hás, ubicada en la Ruta A-1 km 305,950 en sector Caleta San Marcos, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con la finalidad construir y/o mejorar la cancha de fútbol de la Caleta San Marcos, con el equipamiento necesario para la práctica de deportes por los habitantes del lugar.

Lo anterior en el marco del programa “Pequeñas Localidades” que ejecuta MINVU en convenio con el Municipio de Iquique, y que realiza un diagnóstico con los habitantes de la comunidad de la Caleta San Marcos respecto de sus necesidades.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 652/2024, de fecha 2 de julio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 5 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ